



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Expte. N° EX-2024-135441830- -ANSES-DPR#ANSES - Aprueba la norma de procedimiento PREV-32-04 - “Pensión Honorífica de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus Derechohabientes - Pautas para la tramitación de nuevas prestaciones”

---

VISTO el Expediente N° EX-2024-135441830- -ANSES-DPR#ANSES; las Resoluciones RESOL-2024-222-ANSES-ANSES del 30 de mayo de 2024 y su modificatoria, RESOL-2024-1238-ANSES-ANSES del 23 de diciembre de 2024, RESOL-2021-41-ANSES-DGDNYP#ANSES del 28 de junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita un proyecto de resolución por el cual se aprueba la modificación de la norma de procedimiento “Pensión Honorífica de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus Derechohabientes - Pautas para la tramitación de nuevas prestaciones”, y se ordena su incorporación al Manual de Procedimientos de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).

Que la Resolución RESOL-2024-222-ANSES-ANSES aprobó el “Plan de Simplificación y Actualización de Normas de Procedimiento”, e instruyó aplicar mejoras continuas de procesos, a través de la utilización de las nuevas tecnologías y herramientas informáticas, como así también utilizar e identificar los mejores instrumentos, los más innovadores y los menos onerosos, con el fin de agilizar procedimientos administrativos y reducir tiempos que afectan a los administrados.

Que, asimismo, estableció que la Dirección General de Diseño de Procesos y Normas deberá realizar los análisis objetivos en relación al diseño de los procesos y su normatización, como así también la definición de requisitos operativos para su aplicación en los procesos administrativos y sistemas informáticos, en el marco de las normas vigentes y como responsables de las Normas de Procedimiento, instituidas por dicha Resolución.

Que la Resolución RESOL-2024-1238-ANSES-ANSES sustituyó el Anexo I IF-2024-56742003-ANSESDGDNYP#ANSES de la Resolución RESOL-2024-222-ANSES-ANSES y aprobó la nueva estructura general del Manual de Procedimientos, la apertura temática del Manual de Procedimientos, las pautas para la elaboración de normas de procedimiento y el circuito de aprobación de normas de procedimiento.

Que la Resolución RESOL-2021-41-ANSES-DGDNYP#ANSES aprobó la norma de procedimiento “Pensiones

Honoríficas de Veteranas y Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus Derechohabientes - Pautas para la tramitación de nuevas Prestaciones”, identificada como PREV-32-04, incorporada como Normativa INLEG-2021-56849497-ANSES-DGDNYP#ANSES, con fecha de vigencia 29 de junio de 2021.

Que, conforme surge de la norma de procedimiento INLEG-2024-141880048-ANSES-DGDPYN#ANSES, cuya aprobación se propicia, el objetivo de la misma consiste en establecer las pautas necesarias que permitan a las áreas operativas de esta Administración Nacional iniciar, otorgar y liquidar la prestación de Pensión Honorífica de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, instituida por la Ley 23.848, sus complementarias y modificatorias.

Que resulta imprescindible unificar los criterios de redacción y presentación de las normas y procedimientos, a fin de contar con elementos homogéneos que aseguren su estandarización.

Que los procesos incluidos en el Manual de Procedimientos se rigen por las disposiciones de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo vigente y sus reglamentaciones, por lo que, ante la ausencia de prescripción respecto de cualquier cuestión legal particular en el primero, deberá resolverse la misma aplicando la mencionada normativa de manera directa, sin perjuicio del régimen jurídico particular que resulte aplicable, en su caso.

Que la Dirección Previsional intervino en el ámbito de su competencia.

Que la Unidad de Auditoría Interna prestó conformidad con la medida mediante Nota NO-2024-141732806-ANSES-UAI#ANSES.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos 2741/91 y 178/24 y por la Resolución RESOL-2024-222-ANSES-ANSES y su modificatoria.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse de baja la norma de procedimiento “Pensiones Honoríficas de Veteranas y Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus Derechohabientes - Pautas para la tramitación de nuevas Prestaciones”, identificada como PREV-32-04, que fuera aprobada por Resolución RESOL-2021-41-ANSES-DGDNYP#ANSES, incorporada como Normativa INLEG-2021-56849497-ANSES-DGDNYP#ANSES, con fecha de vigencia 29 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase, en reemplazo de la norma de procedimiento mencionada en el artículo 1º, la norma de procedimiento “Pensión Honorífica de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus Derechohabientes – Pautas para la tramitación de nuevas prestaciones”, identificada como PREV-32-04, incorporada como Normativa INLEG-2024-141880048-ANSES-DGDPYN#ANSES; que forma parte integrante de la presente, la cual entrará en vigencia a partir de la suscripción de este acto.

ARTÍCULO 3º.- Incorpórase la norma de procedimiento aprobada por el artículo 2º en el Manual de Procedimientos de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.